

C.C. Integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

Lic. Luis Alberto Fuentes Flores

Director de Padrón y Licencias

Lic. Carlos López Aranda Ramírez

Representante de la CANACO-SERVYTUR

C. Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón

Representante de COPARMEX

Lic. Martha Leticia Parra Vargas

Representante de CANIRAC

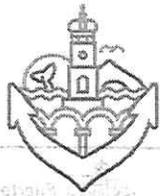
P r e s e n t e s .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 13 trece de Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González con el objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la Integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 060/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior en los siguientes términos:

Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas 2024-2027	
CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
1.- Presidente Municipal	Arq. Luis Ernesto Munguía González
2.- Síndico Municipal	Méd. José Francisco Sánchez Peña
3.- Regidora	C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
4.- Regidora	Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
5.- Regidor	C. Arnulfo Ortega Contreras
6.- Regidora	Lic. Erika Yesenia García Rubio
7.- Regidor	Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
8.- Regidora	Lic. María Laurel Carrillo Ventura
9.- Regidor	Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



Puerto Vallarta

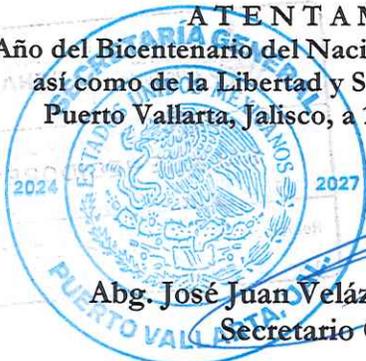
Secretaría General

10.- Regidora	Lic. María Magdalena Urbina Martínez
11.- Regidora	Dra. Iroselma Dalila Castañeda
12.- Regidora	C. Micaela Vázquez Díaz
13.- Regidor	C. Felipe Aréchiga Gómez
14.- Regidor	Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
15.- Regidora	C. María de Jesús López Delgado
16.- Regidora	L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
CON DERECHO A VOZ	
17.- Ciudadano Secretario General	Abogado José Juan Velázquez Hernández
18.- Ciudadano Director de Padrón y Licencias y Secretario Técnico del Consejo.	Lic. Luis Alberto Fuentes Flores
19.- Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO SERVYTUR)	Lic. Carlos López Aranda Ramírez
20.- Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	C. Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón
21.- Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)	Lic. Martha Leticia Parra Vargas

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Diciembre de 2024



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.

